

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 – 1240

SALTA, 10 de septiembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.722/2006

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 72 en adelante, elevado por alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 solicitando se les reconozcan la aprobación por promoción directa de la asignatura **ZOOLOGIA AGRICOLA**, cursada en el primer cuatrimestre de los períodos lectivos 2010 y 2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 73/74 y 82, obran informes del Ing. Agr. Rojas Villena, Angel Reynaldo con el voto bno. de la supervisora Ing. Agr. Patricia Ortín Vujovich, respecto a la promoción obtenida en la asignatura Zoología Agrícola de los alumnos peticionantes;

Que a fs. 77 y 85, obran informes de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular de los alumnos respecto a la promoción;

Que la Escuela de Agronomía a fs. 78 y 86, toma conocimiento de los pedidos, aconsejando no hacer lugar a la validación de la promoción solicitadas por los alumnos;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 79 y 87, aconseja otorgar la validación de la promoción solicitadas, en virtud que los alumnos a la fecha cuentan con la aprobación de la correlativa;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor del alumno **VEGA, JONATHAN DANIEL** – L. U. N° 409.365 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 – la materia “**ZOOLOGIA AGRICOLA**”, con Nota: 7 (siete), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2010.

ARTICULO 2°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor del alumno **CACHULLANI, FACUNDO ANDRES** – L.U.N° 410.279 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 – la materia “**ZOOLOGIA AGRICOLA**”, con Nota: 9 (nueve), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2011.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 – 1240

SALTA, 10 de septiembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.722/2006

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICED E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES